

Reseña Escolar

Revista
Mensual



Nota Editorial.

Sección Oficial:

Decretos, Resoluciones é Informes.

Sección Pedagógica:

Juan Federico Herbart; Lección de Cosas, por Gregorio Torres Quintero; El sistema de 2 ó 3 Clases á la vez, por E. del Río.

Sección de Variedades:

El Certamen de la Escuela Superior; Discurso; Ecos de la Prensa; Correspondencias Europeas.

Reseña Escolar

Revista Mensual

—*Órgano Oficial de la Secretaría de Instrucción Pública y Justicia*—

Nota Editorial

Con este número entra la RESEÑA ESCOLAR en el tercer año de su segunda época.

Coincide el comienzo de su nuevo período con la finalización de los exámenes de las escuelas públicas, y conocidos como son los bien definidos objetivos que siempre hemos buscado con esta Revista, nada más oportuno y justo que dediquemos esta nota á la consideración del éxito obtenido al terminar la jornada que se llama el año escolar.

De las informaciones que por distintos medios ha levantado esta Secretaría, se ha llegado á la conclusión de que la mayor parte de nuestros establecimientos docentes se halla ya en la vía de positivos adelantos, relativamente, se entiende, pues la evolución que á este progreso conduce no se verifica sin obstáculos que la dificulten, sino antes bien trabajosamente y muy á pesar del reinado de la rutina en el cual por no atenderse á las leyes que rigen al ser humano sólo se cultiva exclusivamente la memoria.

Los ejercicios practicados en algunas escuelas durante los exámenes revelan labor metódica de parte de los maestros y por consiguiente visible desarrollo intelectual en los educandos, y relativamente mayor suma de conocimientos que en años anteriores. En aritmética predomina el cálculo y empiezan á abandonarse esos problemas basados en principios posiblemente muy ingeniosos, pero á todas luces inverosímiles y de ninguna aplicación práctica.

En lectura, materia en cuya enseñanza parece que los maestros hubieran puesto especial atención, los alumnos han demostrado en cada caso que entendían el trozo en que se ejercitaban y aun hemos gozado de la ocasión de ver que algunos maestros tomaban pretexto de los ejercicios de esta asignatura para que los niños dedujeran, por medio de la observación, las reglas gramaticales de ejemplos pertinentes más bien que fastidiarlos con la repetición inconsciente y apriorística de las mismas.

También se van haciendo raros los exámenes de geografía en que el examinando hablaba con pasmosa exactitud de las condiciones climatéricas y de viabilidad de los países europeos cuando esto y cosas más sencillas de nuestro propio suelo ignoraban. Hoy se nota, por los procedimientos empleados en la enseñanza de este ramo, más orientación hacia los principios pedagógicos en que debe estar basada.

En general, podemos afirmar que en este año la instrucción que ha recibido la población escolar es más sólida, más intuitiva y más en armonía con las necesidades de la vida real.

Halagador es inferir que si á este resultado se ha llegado, no obstante la deficiente inspección técnica que reciben actualmente las escuelas, más tarde y al amparo de las reformas de la ley 11 de 1904 que desarrolla este servicio, se obtendrán mejores y más sazonados frutos.

Para terminar, excitamos á los institutores que aún persisten apegados á los viejos sistemas de enseñanza á que viren de bordo si es que sinceramente aspiran, como nosotros, á ver en estado floreciente nuestra instrucción pública.

Sección Oficial

DECRETO NÚMERO 195 DE 1906

(DE 31 DE AGOSTO)

por el cual se crea una nueva Sección en la Escuela de varones de Carenero.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Créase una Sección Media en la Escuela de Varones de Carenero, la que quedará formada por los alumnos más adelantados de la actual Sección Elemental.

Esta y la Sección que se crea estarán á cargo del actual Director del Plantel señor Juan N. Rivera con derecho al sueldo de esta última.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá á 31 de Agosto de 1906.

El Subsecretario,

M. LASSO DE LA VEGA.

Franco. Anto. Fucio.

DECRETO NÚMERO 196 DE 1906

(DE 10 DE SETIEMBRE)

por el cual se crea una nueva Sección en la Escuela Superior de Señoritas y se nombra á la persona que debe regentarla.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Créase una tercera Sección elemental en la Escuela preparatoria de la Escuela Superior de Señoritas, y nómbrase para regentarla á la señorita Encarnación Vertú.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá á 10 de Setiembre de 1906.

M. LASSO DE LA VEGA.

El Subsecretario,

Franco. Anto. Facio.

DECRETO NÚMERO 197 DE 1906

(DE 10 DE SETIEMBRE)

por el cual se crea la clase especial de Costura en la Escuela de Niñas de Carenero y Alternada de Bocas del Drago y se nombra á las personas que deben regentarla.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Créase la clase especial de Costura en la Escuela de Niñas de Carenero, y Alternada de Bocas del Drago, y nómbrase para regentarla, respectivamente, á la señorita Eva Mendoza y señora Cruz L. de Sánchez.

Comuníquese y publíquese,

Dado en Panamá á 10 de Setiembre de 1906.

M. LASSO DE LA VEGA.

El Subsecretario,

Franco. Anto. Facio.

DECRETO NÚMERO 198 DE 1906

(DE 12 DE SETIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase á la señorita Pura Sotomayor, Directora de la Sección Elemental número 2 de la Escuela de Niñas de David en reemplazo de la señora Eva María v. de Goitfa, que ha presentado renuncia del puesto.

Comuníquese y publíquese,

Dado en Panamá el 12 de Setiembre de 1906.

M. LASSO DE LA VEGA.

El Subsecretario,

Franco. Anto. Facio.

DECRETO NÚMERO 199 DE 1906

(DE 14 DE SETIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento y una promoción.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase Director de la Sección Elemental de la Escuela de Varones de la Chorrera al señor don Eduardo del Río, por renuncia admitida en la fecha al señor Faustino Barañano, quien venía desempeñando este empleo.

Artículo 2º Promuévese al señor Rafael Parodi, Director de la Sección Elemental de la Escuela de Varones de Santa Isabel, á la Dirección de la Sección de igual categoría de la Escuela de Nombre de Dios.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá el 14 de Setiembre de 1906.

M. LASSO DE LA VEGA.

El Subsecretario,

Franco. Anto. Facio.

DECRETO NÚMERO 200 DE 1906

(DE 18 DE SEPTIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia.

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase á la señorita Diomira Puccetti, Directora de la Sección Elemental creada por Decreto número 196, de 10 del presente en la Escuela Preparatoria de la Escuela Superior de Señoritas de esta ciudad, por excusa presentada por la señorita Encarnación Vertú, quien fué nombrada por el Decreto citado, con derecho á sueldo desde el día mencionado.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá el 18 de Setiembre de 1906.

M. LASSO DE LA VEGA.

El Subsecretario,

Franco. Anto. Falcio.

DECRETO NÚMERO 201 DE 1906

(DE 18 DE SEPTIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Nómbrase al señor José María Lince, Oficial 29 de la Sección de Instrucción Pública de la Secretaría de Instrucción Pública y Justicia. Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá el 18 de Setiembre de 1906.

M. AMADOR GUERRERO.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

M. LASSO DE LA VEGA.

DECRETO NÚMERO 202 DE 1906

(DE 18 DE SETIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Ignacio López Director de la Sección Elemental de la Escuela de Varones de Bastimentos, por renuncia aceptada al señor Manuel C. Morales.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá el 18 de Setiembre de 1906.

M. LASSO DE LA VEGA.

El Subsecretario,

Franco. Anto. Facio.

DECRETO NÚMERO 203 DE 1906

(DE 20 DE SETIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor José Antonio Escalona Director de la Escuela de Varones de Palenque.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá á 20 de Setiembre de 1906.

M. LASSO DE LA VEGA.

El Subsecretario,

Franco. Anto. Facio.

DECRETO NUMERO 204 DE 1096

(DE 20 DE SETIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase á la señorita Ernestina Sucre Directora de la Escuela de Niñas de Poerí de Las Tablas.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá á 20 de Setiembre de 1906.

M. LASSO DE LA VEGA.

El Subsecretario,

Franco. Auto. Fucio.

DECRETO NÚMERO 205 DE 1906

(DE 27 DE SETIEMBRE)

por el cual se hacen dos nombramientos y se declara insubsistente uno.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

En uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase al señor Pascual Limiñana Director de la Sección Media número 1 de la Escuela de Varones de Santa Ana, por el tiempo que dure la licencia concedida al titular.

Artículo 2º Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Manuel A. Hernández para Director de la Escuela de Varones de Horconcitos y nómbrase en su reemplazo al señor Buenaventura García.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá á 27 de Setiembre de 1906.

M. LASSO DE LA VEGA.

El Subsecretario,

Franco. Auto. Fucio.

DECRETO NÚMERO 206 DE 1906

(DE 19 DE OCTUBRE)

por el cual se convierte en Sección Media la Elemental número 4 de la Escuela de Varones de Calidonia y se nombra á la persona que debe regentarla.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Único. Elévase á la categoría de Sección Media la Elemental número 4 de la Escuela de Varones de Calidonia y nómbrase para regentarla al señor J. Rafael Meoño,

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá el 19 de Octubre de 1906.

M. LASSO DE LA VEGA.

Por el Subsecretario,

El Jefe de la Sección de Instrucción Pública,

Erasmo Méndez.

DECRETO NÚMERO 207 DE 1906

(DE 19 DE OCTUBRE)

por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Instrucción Pública.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia.

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase sirviente de la Escuela Normal de Institutores al Hermano Pedro G., con derecho á sueldo desde el día 19 de Setiembre próximo pasado, por haber comenzado á prestar sus servicios desde dicha fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá á 19 de Octubre de 1906.

M. LASSO DE LA VEGA.

Por el Subsecretario,

El Jefe de la Sección de Instrucción Pública.

Erasmo Méndez.

DECRETO NÚMERO 208 DE 1906

(DE 5 DE OCTUBRE)

por el cual se hacen dos promociones y se deroga un Decreto.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Promuévese al señor Ignacio López actual Director de la Sección Elemental de la Escuela de Varones de Bastimentos á la Dirección de las Secciones Media y Elemental de la Escuela de igual sexo de Carenero, en reemplazo del señor Juan N. Rivera.

Artículo 2º Promuévese á la señora Julia A. de Gutiérrez, Directora de la Escuela de Niñas de Miguel de la Borda, en el Distrito de Donoso á igual puesto en el Corregimiento de Lagarto, Distrito de Chagres.

Artículo 3º Derógase el Decreto número 150 de 25 de Mayo último, sobre creación de la clase de Inglés en las Escuelas de Bastimentos y en consecuencia declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Eltoa L. Trotman para Profesor de dicha asignatura.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 5 de Octubre de 1906.

M. LASSO DE LA VEGA.

Por el Subsecretario,

El Jefe de la Sección de Instrucción Pública,

Erasmus Méndez.

DECRETO NÚMERO 209 DE 1906

(DE 8 DE OCTUBRE)

por el cual se crea una Escuela y se hace un nombramiento.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia.

En uso de sus facultades legales

DECRETA

Artículo único. Créase una Escuela Alternada en "Potrerillo" Caserío del Distrito de Dolega y nómbrase para regentarla á la señora Celia Anguizola de Quintero.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá á 8 de Octubre de 1906.

M. LASSO DE LA VEGA.

Por el Subsecretario,

El Jefe de la Sección de Instrucción Pública,

Erasmus Méndez.

RESOLUCIÓN NÚMERO 219.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Instrucción Pública y Justicia.—Panamá 18 de Setiembre de 1906.

Visto el memorial que antecede, fechado en Pocrí (Las Tablas) el 3 del presente, y dirigido á este Despacho por la señorita Eulogia Velarde en el cual presenta renuncia del empleo de Directora de la Escuela Elemental de Niñas de aquel Distrito, y visto el carácter de irrevocable que tiene el citado documento,

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que presenta la señorita Velarde del puesto de Directora de la Escuela de Niñas de Pocrí (Las Tablas) y darle las gracias por los servicios que ha prestado al ramo en el desempeño de su puesto.

Comuníquese.

Rubricada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

M. LASSO DE LA VEGA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 220.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Instrucción Pública y Justicia.—Panamá, 27 de Setiembre de 1906.

Visto el memorial que antecede en el cual el señor Rodolfo Pardo, Director de la Sección Media número 1 de la Escuela de Varones de Santa Ana, solicita un mes de licencia para separarse del puesto que desempeña, y Vistas las razones en que abunda la petición toda vez que es en extremo delicado el estado actual de la salud del señor Pardo,

SE RESUELVE:

Acceder á lo solicitado por el memorialista en el memorial que se contempla.

Comuníquese.

Rubricada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

M. LASSO DE LA VEGA.

RESOLUCIÓN NUMERO 221.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Instrucción Pública y Justicia.—Panamá, 29 de Setiembre de 1906.

Visto el memorial que antecede en el cual la señorita Ana María Ortega, Directora de la Escuela Alternada de Chitré, hace renuncia del referido empleo,

SE RESUELVE:

Aceptar la expresada renuncia y dar las gracias á la dimitente por los servicios prestados.

Comuníquese.

Rubricada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

M. LASSO DE LA VEGA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 222.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Instrucción Pública y Justicia.—Panamá, Octubre 4 de 1906.

Visto el memorial que antecede, en el cual la señorita Albertina Villaláz solicita de esta secretaría permiso para separarse del puesto de Directora de la Escuela de Niñas de Los Santos, por treinta días,

SE RESUELVE:

Acceder á lo solicitado por la peticionaria.

Comuníquese.

Rubricada por el excelentísimo Señor Presidente de la República.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

M. LASSO DE LA VEGA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 223.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Instrucción Pública y Justicia.—Panamá, Octubre 4 de 1906.

Visto el memorial que antecede,

SE RESUELVE:

Ordenar al señor Inspector de Instrucción Pública de la Provincia de Colón se traslade cuanto antes posible al Corregimiento de Piña, para que examine el local que en este lugar se construye para Escuela y se entere de si los elementos con que cuenta son suficientes para decretar su creación.

Tan pronto como llege á este Despacho el informe del señor Inspector este respecto, se dispondrá lo á que haya lugar.

Comuníquese,

Rubricada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

M. LASSO DE LA VEGA.

RESOLUCIÓN NUMERO 224.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Instrucción Pública y Justicia.—Panamá, Octubre 9 de 1906.

Visto el memorial que antecede fechado el 27 del mes próximo pasado, dirigido á este Despacho por el señor Angel María Aguilar, en el cual solicita se le adjudique una beca de las cuatro creadas por la Ley 42 de 1904, (de 9 de Mayo) para dedicarse al estudio de la Pintura en un Instituto de Bellas Artes en Italia; visto los certificados que acompaña á dicho memorial, con los que comprueba que tiene 22 años de edad; que observa buena conducta que goza de buena salud y que posee las dotes necesarias para la carrera á que aspira; teniendo en consideración que dicho joven se compromete á cumplir lo dispuesto en los ordinales 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 10º del Artículo 3º de dicha Ley y que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo número 76 de 1904 (de 1º de Agosto) por el cual se reglamenta la expresada Ley 42, ofrece celebrar el contrato de que habla el Artículo 1º del referido Decreto y otorgar la fianza de que trata el ordinal 1º de la supradicha Ley, para los efectos en él establecidos,

SE RESUELVE :

Adjudicar al señor Angel María Aguilar una de las cuatro becas de que hace mérito la Ley 42 de 1904 para que estudie Pintura en un Instituto de Bellas Artes de Italia, adjudicación que no tendrá efecto sin que se celebre antes el ya mencionado contrato.

Comuníquese.

Rubricada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

M. LASSO DE LA VEGA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 225.

República de Panamá. —Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Instrucción Pública y Justicia.—Panamá, Octubre 9 de 1906.

Visto el memorial que antecede fechado en Carenero el día 19 del mes próximo pasado, en el cual el señor Juan N. Rivera. Director de las Seccio-

nes Media y Elemental de la Escuela de Varones de ese lugar, presenta renuncia irrevocable de tal cargo,

SE RESUELVE:

Aceptar la expresada renuncia y dar las gracias al dimitente por los servicios prestados.

Comuníquese.

Rubricada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

M. LASSO DE LA VEGA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 226.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Instrucción Pública y Justicia.—Panamá, Octubre 15 de 1906.

Visto el memorial que antecede fechado en esta ciudad el día 11 del presente mes, y dirigido á este Despacho por el señor Pedro Fábrega en el cual pide se le conceda licencia por sesenta días renunciables para separarse del empleo de Inspector de Instrucción Pública de la Provincia de Veraguas,

SE RESUELVE:

Acceder á lo solicitado por el peticionario.

Comuníquese.

Rubricada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

M. LASSO DE LA VEGA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 227.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Instrucción Pública y Justicia.—Sección de Instrucción Pública.—Panamá, Octubre 16 de 1906.

El Concejo Municipal de Chagres, por medio de la Resolución que precede solicita de este Despacho permiso para asignar de la partida señalada para gastos de Instrucción Pública, en el Presupuesto del Distrito, un sobresueldo mensual de cinco balboas, á la Directora de la Escuela de Niñas de aquel lugar.

No tendría inconveniente esta Secretaría en atender á lo pedido, si no fuera porque el sueldo de que disfruta dicha Directora es de treinta y cinco

balboas (\$ 70.00), pues está prohibido por el artículo 72 de la Ley 95 de 1904, que un empleado público perciba sueldo conjuntamente de un mismo ó de distintos Tesoros, cuando la acumulación de dichos sueldos arroje una cantidad que exceda de sesenta pesos,

Por tanto,

SE RESUELVE:

Dígase al Concejo Municipal del Distrito de Chagres, por órgano de su Presidente, que no se puede conceder la autorización solicitada.

Comuníquese.

Rubricada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

M. LASSO DE LA VEGA.

RESOLUCION NUMERO 228.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Instrucción Pública y Justicia.—Panamá, Octubre 18 de 1906.

Vistos los anteriores memoriales presentados por la señora Helena A. de Ramírez y por las señoritas Martina Esquivel y Dolores Ponce B., fechados en esta ciudad el día 6 de los corrientes, el primero, y el día 15 del mismo mes los dos últimos, en los cuales hacen renuncia de los puestos de Catedrático de Inglés de la Escuela de Niñas número 2 de la ciudad de Colón y de Directoras de las Secciones Media y Elemental del mismo plantel, por su orden,

SE RESUELVE:

Aceptar las expresadas renunciaciones y dar las gracias á las dimitentes por los servicios prestados.

Comuníquese.

Rubricada por el Excelentísimo señor Presidente de la República.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

M. LASSO DE LA VEGA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 229.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Instrucción Pública y Justicia.—Panamá, Octubre 20 de 1906.

Visto el anterior memorial, dirigido á este Despacho, en la fecha, por el joven E. Moreno H., en el cual solicita para él una de las diez becas creadas por la Ley 83 del año de 1904 en el Colegio Universitario de Panamá,

SE RESUELVE:

Adjudicar al joven E. Moreno H., una de las diez becas á que el Gobierno tiene derecho en el Colegio Universitario de Panamá.

Comuníquese.

Rubricada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

M. LASSO DE LA VEGA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 230.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Instrucción Pública y Justicia.—Panamá, Octubre 22 de 1906.

Vista la solicitud que con fecha 20 de los corrientes, hace la señorita Rosalina Ríos, Profesora de Costura de la Escuela de Niñas de Chitré para separarse del empleo por el término de 15 días,

SE RESUELVE:

Acceder á lo solicitado por la expresada señorita.

Comuníquese.

Rubricada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

M. LASSO DE LA VEGA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 231.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Instrucción Pública y Justicia.—Panamá, Octubre 22 de 1906.

Visto el anterior memorial, de fecha 15 de los corrientes, en el cual el señor doctor José María Bónis presenta renuncia irrevocable del puesto de Vicedirector del Colegio de Comercio é Idiomas de esta Capital,

SE RESUELVE:

Aceptar la expresada renuncia, y dar al dimitente las gracias por sus importantes servicios.

Comuníquese.

Rubricada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

El Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

M. LASSO DE LA VEGA.

INFORME

del Director del Museo Nacional.—Panamá, Diciembre 31 de 1905.

Su Señoría el Secretario de Instrucción Pública y Justicia.

E. S. D.

Tengo hoy el honor de rendir ante Usía un informe sobre la marcha del Museo Nacional, en el mes que termina.

Este Centro ha sido visitado en el mes de Diciembre por ciento veinte y una (121) personas de las siguientes nacionalidades:

Panamaneños	69
Americanos del Norte	18
Colombianos	11
Españoles	5
Alemanes	5
Ingléses	3
Venezolanos	3
Cubanos	2
Mexicanos	1
Nicaragüenses	1
Haitianos	1
Franceses	1
Boers	1

121

Las colecciones botánicas han aumentado considerablemente con el envío de plantas medicinales, tintóreas é industriales, hecho por el señor Gobernador de Coclé. Las Secciones zoológica y mineralógica han sido también enriquecidas con donativos hechos por particulares, tanto nacionales como extranjeros.

Los alumnos de los Colegios, excepción hecha de los del Normal y Superior de Varones, quienes no han concurrido últimamente, han asistido con puntualidad á las Conferencias que diariamente se dictan sobre Ciencias Naturales.

La Dirección ha suministrado dos informes á Ingenieros extranjeros, sobre yacimientos de carbonato de calcio en Coclé y Los Santos. También ha informado sobre producción de maderas de ebanistería y construcción.

A la vez me complazco en participar á Usía, que una respetable casa de lá localidad, entrará en relación con mercados de Europa para el comercio de fibras, gracias á los datos que sobre producción le ha dado esta Dirección. Juzgo esto de la mayor importancia para el bienestar económico del País, pues en mi humilde concepto, es la industria textil, la única verdaderamente salvadora en las regiones áridas del Istmo.

Por lo expuesto verá Usía que el Museo Nacional se esfuerza por corresponder á los nobles propósitos con que fué creado; y que no está lejano el día en que la Nación reporte de él beneficios notables, gloria que será de Usía, como su fundador.

Dios guarde á Su Señoría

R. F. MARQUÍS

INFORME NUMERRO 4

del Inspector de Instrucción Pública de la Provincia de Colón.

República de Panamá.—Provincia de Colón.—Inspección Provincial de Instrucción Pública.—Colón, 15 de Noviembre de 1906.

Señor Secretario de Instrucción Pública y Justicia.

Panamá.

Cumplo con el deber de dar á Su Señoría cuenta del Estado de las escuelas de la Capital de la Provincia, ya que la visita á las de la Costa Occidental se hace difícil, debido al mal tiempo para efectuar la comunicación así por mar, como por tierra, por los innumerables ríos que hay que atravesar para ir hasta Miguel de la Borda, y ser peligrosos en esta época de riguroso invierno.

No obstante recibir las escuelas de esta Capital mi visita, por lo menos dos veces en la semana cada una, con todo, quiero informar á Su Señoría de la inspección rigurosa que con tal fin he practicado del 31 de Octubre próximo pasado al 15 de éste en que estamos.

Día 31 de Octubre.

ESCUELA DE VARONES.

Este plantel, como Su Señoría sabe, se encuentra regentado por los Hermanos Cristianos: está dividido según su organización, en cinco secciones, así:

Primera Sección.—*Curso primero Elemental;*
 Segunda Sección.—*Curso segundo Elemental;*
 Tercera Sección.—*Curso tercero Elemental;*
 Cuarta Sección.—*Curso Medio; y*
 Quinta Sección.—*Curso Superior.*

Tiene matriculados 187 niños y conserva casi siempre una asistencia media de 165, distribuidos del siguiente modo:

<i>Curso primero Elemental.</i>	Inscritos 66.	Asistencia Media 57.
<i>Curso Segundo Elemental.</i>	Inscritos 44.	Asistencia Media 36.
<i>Curso tercero Elemental.</i>	Inscritos 22.	Asistencia Media 21.
<i>Curso Medio</i>	Inscritos 31.	Asistencia Media 28.
<i>Curso Superior</i>	Inscritos 24.	Sección Media 23.
Sumas.	187.	165.

A las 9 a. m. del día 31 de Octubre, me hice presente en el salón de clases del *Curso primero Elemental*, encontrando en él á su respectivo Director encargado de hacer la clase de Lectura á unos cuantos niños, mientras los demás, divididos en varios grupitos, eran dirigidos por alumnos de la misma clase, enseñándoles las letras y á pronunciar palabras, según el grado de conocimientos de cada porción. Este método empleado por el Director, lo juzgué bastante defectuoso, por cuanto que así quedaba demostrado que la enseñanza ni era colectiva ni estaba ajustada á procedimientos peda-

gógicos, sino que antes bien era un entretenimiento á la vez que un desprecio al *pensum* que deben seguir las secciones elementales en las escuelas de nuestra República.

Con el fin de apartar ese procedimiento empírico, hice pues una clase modelo sobre la misma asignatura, para que el niño se diese más cuenta de lo que estudiaba y que la clase en vez de tormento para él, se convirtiese en rato de placer.

Pasé al *Curso segundo Elemental*. El Director de esta sección dictaba la clase de Aritmética, la cual en momentos de millegada, terminaba; empero la hice repetir y notando algo semejante á lo anterior, presenté otra clase modelo sobre cálculo, combinando la suma con la resta y demostrándole prácticamente á los niños, (pues acababan de hacer una operación de multiplicar) que la multiplicación no era otra cosa que la suma abreviada.

Al entrar al salón del *Curso tercero Elemental*, su Director se ocupaba en celebrar el cálculo oral en inglés, haciendo uso de las cuatro operaciones con números sencillos (aquí casi todos son jamaicanos); y finalmente, de conformidad con el "Horario," dió la clase de lectura en castellano, la que mereció la calificación de regular.

En la tarde, pasé á inspeccionar el *Curso Medio*. El Director hacía la clase de Geografía del Istmo. Después de terminada ésta, me permití hacer algunas preguntas á los niños, relativas á la posición de los diferentes lugares que demostraban ya conocer, según el croquis que tenían descrito en el pizarrón y el resultado no fué del todo bueno; niños había que no podían decir ó señalar á punto fijo en que dirección queda Panamá de Colón, ni Colón de Portobelo.

Curso Superior.—Esta sección que la constituyen 24 niños, tenía en momentos de mi inspección como ya le he manifestado arriba,²³. Al frente de ellos se encontraba el Profesor de la clase de *inglés*, haciendo la de Geometría, la cual fué bien representada, demostrando los niños tener idea del asunto que trataban. Resolvieron problemas de esta asignatura para encontrar la superficie de un triángulo isósceles, así como la del área de un rectángulo dada la suma del perímetro que lo forma. Todo estuvo bueno.

Terminó esta clase con la de Castellano desempeñada por el Director del establecimiento el H. Carlos, en la que noté bastante adelanto teórico y muy poco práctico. Sin embargo, este Director como el penúltimo conocen bien el asunto que tienen entre manos y tengo la esperanza de ver en mayor grado de adelanto á los niños de estas dos últimas secciones, en muy breve tiempo.

Con relación á los tres primeros Hermanos de las otras primeras secciones, la enseñanza la tienen más sometida al arte de la Mnemotécnica que al de la investigación que deja al niño poseído de la cosa de que se le trata.

Digno de elogios es el procedimiento empleado por los Hermanos Cristianos en la Educación Moral, que ha desterrado por completo los malos hábitos de que estaban apoderados los niños de esta Capital, próximos ya á caer en el último grado de la corrupción.

Día 2 de Noviembre.

ESCUELA DE NIÑAS No. 1.

Este plantel está á cargo de las Hermanas de la Caridad y dividido en tres secciones, así:

<i>Sección Elemental No. 1.</i>	Niñas inscritas 61.	Asistencia Media 42.
<i>Sección Elemental No. 2.</i>	Niñas inscritas 32.	Asistencia Media 21.
<i>Sección Media (única)</i>	Niñas inscritas 27.	Asistencia Media 20.
Suma	120.	83

Hay, pues, matriculadas 120 niñas, de las cuales asisten solamente 83, distribuidas como queda descrito arriba.

Sección Elemental No. 1.—La Directora de esta Sección celebraba la clase de lectura cuando me presenté al salón; y, conociendo lo poco satisfactorio que ésta era, dispuse hacerle una clase modelo, combinándola con la escritura, procurando obtener que contestasen en voz clara y perceptible, pues tienen una cantinela para la primera, que dejan muy mala idea respecto de la enseñanza que allí se da, por lo que exijí de la Hermana Directora, el abandono completo de ese sistema monótono en la lectura.

Sección Elemental No. 2.—En esta clase se ocupaba la Directora á ella perteneciente, en hacer el cálculo escrito combinado con el oral: mas como noté cantidades formadas con números de varias cifras, no apropiadas para niñas de esta clase de sección, puesto que les era difícil decirlas dispuse cambiarlas por números sencillos y de mejor comprensión para ellas. Las niñas trataban de los números por su figura mas no por su composición.

Sección Media.—Aquí en esta sección, cuya visita tuvo lugar en la tarde de ese mismo día, hacía la Directora de la Escuela, clase de religión, la que era explicada por la Directora y sostenida por las niñas, dejándome un tanto satisfecho. Sólo tuve que advertirle á la hermana, que procurara quitarle á las niñas esa privación que tenían para contestar inmediatamente á las preguntas, una vez que eso hablaba muy en disfavor para la encargada de dirigir la clase en referencia.

También corregí el "Horario" é hice figurar la hora destinada al recreo, puesto que esta es una de las clases de mayor ventaja para las niñas en atención á que también en este rato de tiempo que parece perdido, se repone el niño ó la niña después del descanso, brindando á veces á su Maestro ideas sobre objetos nuevos que haya visto ó juguetes discurridos durante el momento del mencionado recreo. Las amonesté haciéndoles comprender el ningún favor que le hacían á su maestra, permaneciendo mudas en la clase; y que era necesario redoblar el interés de parte de ellas para que la escuela antes de decaer se levante y por el mismo hecho adelanten en cultura y civilización.

Día 14 de Noviembre.

ESCUELA DE NIÑAS No. 2.

Este establecimiento, que queda en Boca Grande; algo retirado del centro de la población; rodeado de meretrices y de calles llenas de putrefacción difíciles de transitar, opino que debe abandonarse vendiendo la casa que como tal sirve, para con su provecho conseguir otra mejor en un lugar más céntrico y apartado de los inconvenientes que hoy le quitan el carácter de Escuela pública de Niñas.

Si Su Señoría aceptara mi indicación bastaría su autorización al Concejo Municipal de este Distrito, para que se vendiera é inmediatamente se llevara á cabo el cambio, estando como está bien intencionada esta Honorable Corporación.

Bien; el día 14 del presente me apersoné en el local de esta escuela á que me vengo refiriendo y encontré en él á la señorita Directora, Martina Esquivel, encargada de la Sección Media. La Escuela la tiene dividida en dos secciones: *Media* y *Elemental*, con una matrícula de 56 niñas, de las que sólo había presentes, 35, repartidas así:

<i>Sección Elemental:</i>	Inscritas 34.	Asistencia Media 16.
<i>Sección Media:</i>	Inscritas 22.	Asistencia Media 19.
Sumas	56.	35.

Sección Elemental.—La Directora de esta sección, señorita Dolores Ponce, se encontraba haciendo la clase de cálculo oral en combinación con el escrito, en unas, mientras que otras se ocupaban en copiar las formas de los números para evitar la pérdida de tiempo.

Agradóme ver, cómo aquí en este plantel, las niñas conocen los números pudiendo contar sin dificultad desde el uno hasta el 25, es decir: en orden ascendente, y de la misma manera en el descendente, tratando de las unidades y decenas, ó sea de lo que es una unidad y lo que representa una decena. Sabían pues distinguir la diferencia entre una cosa y la otra.

Pasada esta clase, como la que le seguía era la de Geografía, dispuse hacerla, comenzando por representar el croquis del salón ayudado por las niñas, mediante las preguntas que le iba haciendo del lugar que ocupaba cada cosa; pues una vez puestas al corriente de los principales puntos cardinales, todo era fácil para ellas y la clase lejos de hostigarles más bien les proporcionaba un rato de alegría. Así demostré la manera de hacer la clase de Geografía en niñas de Sección Elemental de primer año, é inmediatamente me trasladé á la otra.

Sección Media.—Como ya he dicho á Su Señoría, esta sección que está á cargo de la señorita Martina Esquivel, tiene inscritas en el libro de "Matrículas", 22, de las que había presentes 19. La Directora á mi llegada celebró

esto antipedagógico; tanto en esta escuela como en la de Boca grande se han reparado los estanques que estaban en mal estado y botaban el agua; en la misma escuela número 1, he hecho poner baño de regadera como medida higiénica y en persecución del aseo de las niñas; en fin: se han hecho todas las reparaciones que eran de imperiosa necesidad, y actualmente se está haciendo otra en la misma escuela número 1, por estar el costado que da hacia el Norte en mal estado y amenazar peligro.

Gracias al decidido apoyo del muy entusiasta Concejo Municipal que sí se interesa por las necesidades del Distrito y con especialidad, por las de la Instrucción Pública, las escuelas de esta Capital se encuentran bien atendidas.

Nada menos tengo que decir del muy interesado y bien intencionado Alcáde señor D. Benigno Andrión, quien al tratársele de algún gasto en favor de la Instrucción Pública no sabe contestar otra cosa que "hágase".

Ratifico más mi opinión sobre la compra de otra casa para trasladar la Escuela de Boca Grande, una vez vendida la que actualmente sirve como tal, por el motivo de reclamar el Gobierno de la Zona para la ampliación de la calle denominada "Santander," que se corten cuatro metros lo menos, del costado de la escuela que da á ese lado.

Consiguiendo otro local, habremos salvado á las niñas de que continúen presenciando hechos que el pudor detesta y la sociedad condena.

Con relación al vencimiento del plazo del contrato de arrendamiento del local donde funciona la Escuela de Varones de esta Capital, por nota No. 274 de este mismo mes, he dado á Su Señoría mi opinión á ese respecto.

Próximo el aniversario de la Independencia del Istmo de Panamá, de la dominación española, (28 de Noviembre de 1821), he organizado una pequeña fiesta escolar para esa fecha, con todas las escuelas de aquí, en conmemoración de tan sacrosanto día.

Verificada ésta, informaré á Su Señoría del resultado de ella.

Dios guarde á S. Sa.

M. AMBULO L.

INFORME NUMERO 6

del Inspector de Instrucción Pública de la Provincia de Coeló.

República de Panamá.—Inspección de Instrucción Pública de la Provincia de Coeló.—Penonomé, Octubre 15 de 1906.

Señor Secretario de Instrucción Pública y Justicia.

Panamá.

Hónrome en informar á Su Señoría de la marcha de la Instrucción en las Escuelas de los Distritos de Olá, Aguadulec, Natá y esta cabecera en el mes próximo pasado.

ESCUELA ALTERNADA DE OLÁ.

Visita: el día 10 de dicho mes. Matrícula: 21 alumnos, 10 varones y 11 niñas, descontado 1 que había sido retirado definitivamente con excusa

legítima. Asistencia media: 9, 2 de los primeros y 7 de las últimas. Presentes: 9, en la misma proporción indicada. Aprovechamiento: poco menos que nulo en casi todas las materias. Clases modelos que dicté: Aritmética y Objetiva.

El local de la Escuela amenaza ruina. No pude reunir el Consejo porque casi todos sus miembros se encontraban ausentes. El Alcalde, á quien volví en esta vez á recomendarle lo relativo á la reparación de dicho edificio, me informó que ya él había empezado el acopio de las maderas necesarias para la obra.

ESCUELAS DEL CORREJIMIENTO DE POCRÍ DE AGUADULCE.

Visitadas, la de varones el día 11 y la de niñas el 12. Matrícula de la primera: 26 alumnas en la Sección Elemental número 2, y 42 en la Elemental número 1, siendo 20 y 38 el promedio de la respectiva asistencia diaria. Materia examinada á los 21 alumnos concurrentes de la Elemental número 2: Geografía. Calificación de aprovechamiento: 2. Clase modelo dictada: Historia Patria. Materias examinadas á los 33 alumnos de la Elemental número 1: Objetiva. Calificación de aprovechamiento: 2. Clase modelo: Geografía.

El Director expuso que no puede conseguir que los educandos á su cargo asistan á clases con la debida puntualidad, y que no es otra la causa de hallarse, como se hallan todavía, bastante atrasados.

En la Escuela de niñas hay matriculadas 35 alumnas en la Sección Media, de las que comunmente asisten 33, que estaban en la visita. Materias examinadas: Dibujo Lineal y Gramática. Calificación de aprovechamiento: 2. Clase modelo: Aritmética.

La Sección Elemental cuenta una inscripción de 56 alumnas. Asistencia media: 43. Presentes: 47. Materia examinada Objetiva. Clase modelo: Cálculo oral y escrito.

Las Directoras de cada una de las expresadas secciones explicaron el escaso aprovechamiento de sus respectivas alumnas por la desaplicación de éstas, que dijeron ser notable.

ESCUELAS DE AGUADULCE.

La de varones, visitada el 12.

Matrícula: Sección Superior 25.—Sección Media 32.—Sección Elemental 65.

Asistencia media: Sección Superior 25.—Sección media 32.—Sección Elemental 33.

Presentes: Sección Superior 23.—Sección Media 30.—Sección Elemental 35.

Materias examinadas: Aritmética.—Gramática.—Lectura.

Calificaciones; de Aritmética 3, de Gramática 2, de Lectura 3.

Clase modelo: Historia Patria.—Objetiva.—Lectura.

El Director hizo constar que el promedio de asistencia diaria de la Sección última era actualmente bajo á consecuencia de la epidemia entonces reinante allí de la alfombrilla, que había atacado á varios alumnos.

Hacían falta en el establecimiento algunos muebles y ciertos útiles que debía suministrar el Municipio, de lo cual di cuenta, para los efectos del caso, al Presidente del Concejo, ya que no me fué posible reunir dicha Corporación por estar algunos de sus miembros fuera del lugar.

La Escuela de niñas la visité el 13.

Matrículas: Sección Media, 31.—Sección Elemental número 2, 37.—Sección Elemental número 1, 30.

Asistencia media: Sección media, 25.—Sección Elemental número 2, 25.—Sección Elemental número 1, 27.

Presentes: Sección media, 25.—Sección Elemental número 2, 23.—Sección Elemental número 1, 25.

Materias examinadas: Geografía y Aritmética.—Lectura, Objetiva y Cálculo.

Calificaciones: de Geografía y Aritmética 3, de Lectura, Objetiva y Cálculo 3.

Clases modelos: Aritmética.—Objetiva.—Cálculo.

Según me informó el Contratista de la obra de ensanche del local de esta Escuela, aquella estaría terminada á fines del mes á que hago referencia.

ESCUELA DE NIÑAS DEL CORREGIMIENTO DE EL CRISTO.

Visita: día 14. Matrícula: 38 alumnos, que asisten, como lo manifestó la Directora, con la irregularidad de costumbre, pues de ordinario sólo tiene en clase 20. En la sesión hallábanse 17, y entre éstas, las cuatro más antiguas, más avanzadas en el aprendizaje y que concurren con puntualidad, á las cuales examiné en Aritmética y Elementos de Gramática, habiendo demostrado grande atraso en ambas materias, por lo que dicté, en calidad de modelo, lecciones de las mismas asignaturas. A las demás alumnas les hice clase de Lectura.

Dióme informe la Directora de que, sin excusa de ninguna especie, días atrás habían sido retiradas de la Escuela 5 alumnas. Obsérvele que tanto esa falta como la de la irregularísima asistencia de la casi totalidad de las demás matriculadas me parecían no tener correctivo eficaz porque las autoridades á quienes incumbe aplicarlo, no se cuidan de cumplir con tan importante obligación legal. Insisto en este concepto, que he expresado ya más de una vez en informes anteriores, persuadido como estoy de que no se cura el mal apuntado con la simple imposición de multas, precisamente porque esas multas no hay tampoco autoridad alguna que se resuelva á hacerlas efectivas, quedando al cabo burlada la autoridad del Inspector, que es el encargado de imponerlas.

A la Escuela de varones de este Corregimiento no pude pasar visita porque apenas concurren al acto 5 niños, debido, según me comunicó el Inspector local, á que el Director de ella, por causa que me explicó, había dejado de hacer clase por varios días, incluso el anterior al de la visita, así que la mayor parte de los alumnos ignoraban que ésta fuera á tener lugar.

ESCUELA DE VARONES DE NATÁ.

Visita: día 18. Matrícula: 61 alumnos. Asistencia media: 42. Presentes: 45. Materias examinadas: Religión, Aritmética y Dibujo Lineal. Calificación de aprovechamiento: 2. Clase modelo: Aritmética.

Habiendo necesidad de hacer algunas reparaciones en el techo del edificio de la Escuela, solicité la concurrencia del Alcalde, á quien le puse de manifiesto esa necesidad, á fin de que proveyera lo que fuera menester para satisfacerla lo más brevemente posible.

La Escuela de niñas no funcionaba todavía en la fecha referida porque la nueva Directora nombrada no había venido á posesionarse de su empleo.

ESCUELA DE VARONES DE LA CIUDAD.

Visitadas dos veces: el 19 y el 26.

Matrículas: Sección Superior, 16.—Sección Media, 33.—Sección Elemental número 2, 32.—Sección Elemental número 1, 45.

Asistencia media: Sección Superior, 15.—Sección Media, 26.—Sección Elemental número 2, 26.—Sección Elemental número 1, 35.

Presentes: Sección Superior, 14.—Sección Media, 26.—Sección Elemental número 2, 26.—Sección Elemental número 1, 37.

Materias examinadas: Aritmética y Gramática.—Historia Natural.—Escritura.—Objetiva.

Calificaciones: de Aritmética y Gramática 2, de Historia Natural 3, de Escritura 3, de Objetiva 2.

Clases modelos: Aritmética.—Historia Natural.—Objetiva.

Un alumno de la Sección Superior mereció 4 de calificación en las dos materias examinadas á dicha clase.

Durante el mes á que vengo refiriéndome fueron matriculados 5 alumnos más en este plantel, 1 en la Sección Elemental número 2 y 4 en la Elemental número 1, así que el total de inscripciones válidas era de 126.

El orden y la disciplina dejaron mucho que desear en las tres últimas secciones expresadas, lo que hice notar á los respectivos Directores, corrigiendo yo mismo á los educandos que lo habían menester.

ESCUELA DE NIÑAS DE LA CIUDAD.

Visitada el 18 y el 26. Examiné, primero en Lectura y después en Gramática á las alumnas asistentes de la Sección Media, y obtuvieron las siguientes calificaciones: en la primera asignatura: 4; las restantes: 3. En la segunda, toda la clase: 3.

A la Sección Elemental la interrogué detenidamente sobre Objetiva, con relación á la Historia Sagrada y á la Historia Natural, y 3 alumnas fueron calificadas con el número 3; las demás, con el número 2.

Una alumna de esta sección fué pasada á la Media, quedando inscritas en esta última 26 alumnas y 55 en la anterior. La asistencia media era la misma del mes de Agosto, á saber, 39 y 17 alumnas, respectivamente. Las que estaban en clase eran 39 y 20, en el orden expuesto.

Dios guarde á Su Señoría,

ANGEL M. HERRERA.

INFORME NUMERRO 7

del Inspector de Instrucción Pública de la Provincia de Coclé

República de Panamá.—Provincia de Coclé.—Inspección de Instrucción Pública.—Penonomé, Octubre 31 de 1906.

Señor Secretario de Instrucción Pública y Justicia.

Panamá.

Debo informar á Su Señoría, y así lo hago, de la marcha, durante el pasado mes, de las siguientes Escuelas de esta Provincia.

ESCUELA ALTERNADA DE OLÁ.

Visita: día 3, Matrícula y asistencia media: las mismas del mes anterior. Presentes: 10 alumnos, 8 niñas y 2 niños. Materias examinadas: Lectura y Elementos de Gramática. Calificación: en la primera materia 3; en la segunda 1. Clases modelos: versaron sobre las propias materias examinadas.

Es visto que esta Escuela no adelanta en ningún sentido, debido á las causas de que tantas veces he dado cuenta á ese Despacho, las cuales sólo podrían removerse, conforme también lo he indicado repetidamente, por medio de la fuerza material; pero la autoridad local, á quien en casi todas mis visitas he ocurrido en solicitud del auxilio necesario para el efecto, parece que, ó no tiene cómo prestar ese auxilio, ó carece de la energía que para ello se requiere indispensablemente.

ESCUELAS DE LA CIUDAD.

La de niñas la he visitado dos veces, la última de ellas el 27.

Matrícula: Sección media: 20 alumnas.—Sección Elemental: 48.

Asistencia media: Sección media: 18.—Sección Elemental: 39.

Presentes: Sección media: 17.—Sección Elemental: 35.

Materias examinadas: Gramática, Objetiva y Aritmética.

Calificación: en Gramática 3; en Objetiva y Aritmética 2.

Escuela de varones. Visitada también dos veces; el 22 y el 27.

Matrícula: Sección media: 31 alumnos.—Sección Elemental número 2: 32.—Sección Elemental número 1: 47.

Asistencia media: Sección media: 29.—Sección elemental número 2: 28.—Sección Elemental número 1: 35.

Presentes: Sección media: 28.—Sección elemental número 2: 27.—Sección Elemental número 1: 35.

Materias examinadas: Dibujo lineal, Aritmética y Gramática.—Objetiva, Cálculo oral y escrito.

Calificación: en Dibujo lineal, Aritmética y Gramática, 3; en Objetiva, 3; en Cálculo oral y escrito 3.

Durante los referidos exámenes en una y otra Escuela hice sobre cada materia, en vía de lección modelo, las explicaciones é indicaciones que juzgué convenientes.

El Director de la Sección Media de la última me informó que en los días trascurridos del mes habían sido retirados definitivamente dos de sus alumnos, sin excusa alguna.

La Sección Superior no tenía clases en la segunda fecha apuntada por encontrarse ausente su Director, en uso de licencia.

A cada uno de los Directores de las Secciones visitadas les previne ex-

“Se trata, dice, de hacer revivir en su fisonomía moral, en su pensamiento y en su acción, en sus teorías y en sus métodos á todos aquellos que con algún brillo han contribuido á reformar, á hacer avanzar la instrucción y la educación de la humanidad y que merecen ocupar un lugar en el libro de oro de la historia de la pedagogía.”

Para secundar esta generosa aspiración y no sin tener en cuenta nuestra insuficiencia, escogemos de entre esta brillante galería á Juan Federico Herbart, pedagogo muy poco conocido entre nosotros no obstante ser uno de los más originales en sus ideas pedagógicas al mismo tiempo que precursor con Pestalozzi y Rousseau de la Pedagogía moderna.

La monografía, escrita en francés con el estilo sobrio y elegante que es peculiar al autor de la *Historia de la Pedagogía*, vertida al castellano dice así:

Podemos referir brevemente la vida de Juan Federico Herbart. Fué una vida toda igual, sencilla y quieta que bien podría compararse con la de Kant, vida noble de un pensador consagrado al estudio y que no se distrajo nunca de sus meditaciones. En esta existencia laboriosa que no dejó su gabinete de trabajo sino para subir á su cátedra no hay otros hechos que notar que cambios de residencia y publicaciones de obras.

Herbart nació en Oldemburgo el 4 de Mayo de 1776 y murió en Gotinga el 11 de Agosto de 1841. Diferente en esto, de Kant, quien no salió jamás de su ciudad natal, de Koenisberg viajó como estudiante y como profesor por toda la Alemania. De 1778 á 1794 hizo sus primeros estudios escolares en el gimnasio de Oldemburgo de que su padre era director.

En seguida los cursos de la Universidad de Jena de 1794 á 1797. Jena era entonces uno de los centros más brillantes del pensamiento filosófico alemán. Allí enseñaba Fichte. De estudiante se hizo preceptor, dirigiendo de 1797 á 1800 la educación de tres hijos del Gobernador de Interlaken, M. de Steiger. Fué durante su permanencia en Suiza cuando tuvo la buena fortuna de entrar en relaciones con Pestalozzi y de visitar la Escuela de Burgdorf en 1798.

Después de una corta estadía en Halle y de residir dos años en Bremen, en donde estudió y enseñó las matemáticas se fijó en Gotinga desde 1802 hasta 1807. Allí, con tesis exclusivamente pedagógicas, se hizo recibir Doctor y principió en la enseñanza en la Universidad de Gotinga como *privat docent*, luego como profesor extraordinario después de haber rehusado aceptar una cátedra como profesor ordinario que le había sido ofrecida en la Universidad de Heidelberg.

De esta época data el más importante de sus escritos pedagógicos, la *Pedagogía general deducida del fin de la educación*, que fué publicada en 1806. En ella formulaba ya los principios fundamentales de su sistema de educación, y en sus trabajos ulteriores, especialmente en su *Ensayo de lecciones pedagógicas* que apareció en 1835 y que los corona á todos, no hizo sino desarrollar y explicar las teorías, llenas de novedad, que había concebido antes de cumplir treinta años.

En este tiempo, la Alemania, vencida en los campos de batalla se desquitaba airosamente en el mundo del pensamiento. Cierta que Kant acababa de morir en 1804 y que fué reemplazado en Koenisberg por el oscuro Krug; pero Schelling filosofaba en Wurzbourg y Hegel en Jena y la literatura pedagógica se enriquecía con libros importantes:

En 1803 había aparecido el ensayo de Kant, *Sobre Pedagogía*. Schuwartz comenzaba en el mismo año la publicación de su tratado de pedagogía *Die Erziehungskhre*. En 1807 Juan Pablo Richter publicaba la *Levana*. Niemeier, el heredero de Franck y Director del *Paedagogium* de Halle—en donde intentó que- darse con Herbart que hacía mucho caso de sus trabajos citándole á menudo—publicaba la quinta edición y el tercer volumen de los *Principios fundamentales de la educación y de la instrucción*.

Fichte, el apóstol de la educación nacional, pronunciaba en Berlín en 1807, sus famosos *Discursos á la Nación alemana*. Por todas partes despertaba y se extendía un movimiento intelectual inusitado.

A este movimiento se asociaba el joven profesor de Gotinga, con todo el ardor de su pensamiento ya maduro, con pacientes reflexiones y también con la audacia de su originalidad, para ocupar un puesto distinguido y librar los más rudos ataques á la filosofía entonces reinante. Así Herbart se presentó de repente como individualista y realista que sólo confiaba en la experiencia en medio de idealistas imbuidos en las quimeras de su filosofía panteísta.

Filósofo á los veinte años se atrevió en 1795 á medirse con Schelling criticando su doctrina, y á romper con Fichte, cuyos cursos había seguido.

En 1802 en su tesis del doctorado combatió abiertamente el *kantismo* y refutó con vivacidad la teoría de la «libertad trascendental» y la de las «formas de la intuición *á priori*.»

Fué él, sin embargo, quien siete años más tarde, en 1809, debía ser llamado á ocupar en la Universidad de Koenisberg la cátedra misma de Kant, la cual ocupó según parece menos por continuar á su predecesor que por combatirlo. No ocultó, además, la alegría que le causaba el suceder al más grande filósofo de los tiempos modernos sin que por un disentimiento de doctrina se disminuyese la admiración que siempre había rendido á su genio. “Cuanta no fué mi dicha, decía, al tomar posesión de la más famosa de todas las cátedras de filosofía la que ambicionaba en mis sueños de la juventud, cuando estudiaba las obras del sabio de Koenisberg.”

Durante más de veinte años de 1809 á 1833, Herbart honró á su vez con espíritu nuevo la cátedra que Kant había servido con tanto esplendor de 1770 á 1779. Todavía en 1881 otra gloria le esperaba: la de suceder á Hegel que acababa de morir ocupando después de él la cátedra de filosofía de la Universidad de Berlín; pero como pareció sospechoso de liberalismo y el espíritu reaccionario triunfaba en Prusia, no fué nombrado y tuvo que volver á Gotinga para reemplazar á Schulze que, como él, era adversario de Kant.

Cómo se formó el poderoso espíritu de Herbart? Gracias á sus dones naturales, seguramente. Bien que en su Psicología, errada en este punto, no admite que haya en el espíritu una sola disposición innata, él mismo ha sido una prueba viviente de lo contrario. La fuerza de su inteligencia filosófica brilló afortunadamente con extraordinaria precocidad y las circunstancias, por más favorables que hayan sido, no bastan para explicar el rápido vuelo de su genio: El colegial de Oldemburgo en 1793 fué designado para el discurso de estilo sobre este importante punto: “Causas del progreso y de la decadencia de la moralidad en el seno de los pueblos”, y produjo sensación. El estudiante de Jena en 1796 escribió una memoria de importancia “sobre los deberes del Estado en materias de educación.”

Lo particularmente notable en el joven Herbart era la extrema variedad de sus gustos, su aptitud para las ciencias tanto para la físicas, como para las matemáticas é igualmente para las letras y las artes. “La poesía y las matemáticas, decía él, en una de sus tesis, son las dos fuentes de la educación.” Su disposición para las matemáticas se manifestaba en sus juegos de niño, antes que hiciese una aplicación atrevida á la medida de los hechos psicológicos. La música le seducía, afición que persistió en él toda su vida, pues tocaba harpa y violín, piano y violonzuelo. Compuso una sonata (1808) y escribió un tratado de Armonía. Lo entusiasmaba la antigüedad y sin embargo estaba penetrado del espíritu moderno. Se diría de él que encontró en sí mismo en la rica y amplia diversidad de sus aptitudes personales el germen y la inspiración de su teoría favorita, la que ve en “la multiplicidad de intereses,” en la variedad de los gustos del niño, la condición primera del éxito en la educación intelectual.

Sección de Cosas

La Cal, El Mármol, El Yeso

¿Quien de ustedes conoce este polvo blanco que he puesto en este plato?—Señor, ese polvo puede ser harina ó cal.—Es verdad, á la simple vista no podíamos saber lo que es este polvo. ¿De qué modo podríamos averiguarlo?—Probándolo, es decir, llevándolo á la boca.—Prueben, pues, todos de este polvo.—Señor, es cal.—¿Por qué?—Porque tiene un sabor agarroso y fuerte.—A este sabor que llamas agarroso y fuerte, se le dice *sabor cáustico*. Y sin embargo, esta cal no tiene el sabor tan cáustico como esta otra. (El maestro enseña un terrón de *cal viva*). Un granito puesto en la boca produce una quemadura. Y ahorita van á saber por qué. Pero antes de todo, quiero que tientes este terrón de cal. ¿Que temperatura tiene?—Esta cal está fría.—Ahora tú, Miguel, toma un poco de agua y rocía con ella la primera cal que les enseñé. ¿Qué ha sucedido? Nada notable, verdad? Ahora rocía el terrón de cal. ¡Atención todos!—Señor, se está rajando! Señor, se está desmoronando! Señor, sale humito!—¿Quién quiere tentarla? Tú, Sebastián? Bien, pero poco á poquito, con mucho cuidado. . . . ¿Qué? ¿Por qué tan vivamente retiras la mano?—Señor, esa cal está muy caliente!—En efecto. Acerquen la mano los que quieran. Basta ya! ¿Comprenden ahora por qué si lleváramos un pedazo de cal en terrón á la boca nos produciría una quemadura?—Sí, señor, porque al contacto de la saliva se pondría muy caliente.—Eso es; fíjense ahora en la clase de cal que resultó.—Se parece mucho á la primera que nos enseñó.—La cal, cuando no se le ha echado agua, se llama *cal viva*, y después se llama *cal apagada*. ¿De dónde se obtiene, pues, la cal apagada?—Se obtiene de la cal viva, echándole agua.—¿Y de dónde se saca la cal viva?—Señor, de las minas.—No, hijos míos, en la naturaleza no hay cal viva. He aquí la piedra de donde se saca la cal viva: se llama *piedra de cal, calcárea ó caliza*. La tenemos en abundancia en el Estado de Colima, muchos de cuyos cerros están hechos enteramente de esta piedra. Obsérvenla para que la conozcan bien.—Señor, ¿y cómo se saca la cal viva de esta piedra?—Del modo más sencillo: quemándolas en horno especiales. Los caleros venden la cal según se les pide, ó viva ó apagada. ¿En qué han visto emplear la cal?—Yo he visto que los albañiles hacen *mezcla* revolviéndola con arena y agua.—Justamente. ¿Y en qué se usa esa mezcla?—La usan para pegar los ladrillos y las piedras de que se hacen las casas.—La mezcla ó *argamasa* como también se llama, tiene la propiedad de endurecerse cuando se seca, y por eso une las piedras ó los ladrillos entre los cuales se pone. La cal también se usa para quitar los pelos á los cueros que se curten, echándolos en agua en que se ha puesto cal. La cal es muy abundante en la naturaleza: las conchas, los *esqueletos* de los cangrejos y sus semejantes, los huesos de los animales y los cascarnes de los huesos están constituidos en su mayor parte de cal. ¿Conocen esta piedra?—Esa piedra es de mármol.—¿En qué la conocieron?—En que tiene manchitas negras.—Estas manchitas constituyen el *jaspé* del mármol; pero no todo el mármol es jaspeado, lo hay enteramente blanco como azúcar. El mármol es una piedra caliza, y quemándola podemos sacar cal viva. Si tuvieran ustedes mucho mármol ¿lo quemarían?—Yo no, señor, porque el mármol vale más que la caliza corriente.—Así es, en efecto: el mármol se emplea como piedra de ornato. De él se hacen lápidas, monumentos, pilares, estatuas, palacios, etc. Vean ahora esta otra piedra que se le parece mucho: se llama *piedra de yeso*. Es también de cal, pero nunca se obtiene de ella la cal viva, por estar acompañada de otra substancia que no la deja libre. Cuando se quema, se vuelve blanca y desmenuzable. Vean ustedes: este es yeso quemado. El yeso quemado se muele y se cierce, y con él se hacen objetos de arte, como muñecos, estatuillas, molduras, etc.—Pero, señor, ¿cómo se puede hacer todo eso con polvo?—Muy fácilmente, el polvo de yeso se mezcla con agua y se forma una masa que, al secarse, tiene la propiedad de endurecerse. Le das la forma que quieras y ya no tienes más que dejarlas secar. Tanto el mármol como el yeso se encuentran abundantemente en el Estado de Colima.

RESUMEN.—La cal no se halla nunca en estado puro en la naturaleza. Se saca de *cal, calcárea ó caliza*, ó bien de conchas y caracoles. Quemando la caliza se obtiene la *cal viva*. Rocíando con agua la cal viva, se desarrolla un gran calor y se transforma en *cal apagada*. La cal es blanca, cáustica y picante. Sirve para hacer la *mezcla ó argamasa* de los albañiles.—El *mármol* es una caliza empleada como piedra de ornato, á causa de sus jaspes y blancura cristalina.—El *yeso*, que es también

de cal, se quema, y su polvo, mezclado con agua, se emplea en el modelaje de figuras diversas.

GREGORIO TORRES QUINTERO.

(De la Enseñanza Primaria, de México.)

El sistema de 2 ó 3 Clases á la vez

Sin más pretensión que la de contribuir con mi grano de arena al buen éxito de la enseñanza, por la que tanto interés demuestra el dignísimo Jefe que se halla al frente de la Secretaría de Instrucción Pública y Justicia, voy á tratar de un punto que considero importante: me refiero á la costumbre establecida de que dos ó más grupos de alumnos de diferente grado de instrucción se hallen presentes durante todas las horas de cada sesión.

En general, es evidente, á mi juicio, que dos grupos cualesquiera de individuos se estorban mutuamente y se les hace perder tiempo si se les obliga á unos á permanecer en el mismo local en que otros reciben una explicación que no es aprovechable á los primeros, y viceversa.

Consideremos 1^o el caso más favorable: una Sección poco numerosa, de 30 ó 40 hombres, con formalidad y disciplina suficientes, pero que sea necesario dividir en 2 grupos bien marcados por su grado de instrucción, es decir, que el grupo A haya de recibir lecciones de Algebra resolviendo, por ejemplo, sistemas de varias ecuaciones con varias incógnitas, y el grupo B haya de recibir del mismo profesor lecciones de Aritmética elemental sobre numeración y las 4 operaciones. Mientras el grupo A recibe su lección, el B, que no puede aprovecharla porque no la entiende, se halla condenado á la inacción en espera de que le llegue su turno, y cuando este grupo B recibe lección, el A, que no la aprovecha porque ya la sabe, se halla á su vez inactivo. Es cierto que hay asignaturas, como éstas precisamente que he puesto de ejemplo, que se prestan á que todos los alumnos hagan algo á la vez, verbi-gracia, mientras el profesor enseña á un grupo, el otro puede repasar alguna lección ó resolver algún problema, pero, aparte de que aun así siempre sucede en la práctica que hay pérdida de tiempo para unos ú otros, porque lo menos probable es que los 2 grupos acaben á un tiempo, á los que repasan lección ó resuelvan un problema les estorbará y distraerá la voz del profesor que explica ó la del alumno que contesta. Por otra parte, si uno y otro grupo pueden hacer algún trabajo en el local sin la ayuda del profesor, lo mismo podrían hacerlo en sus casas, con lo que no se estorbarían mutuamente y no se les obligaría á pérdida de tiempo.

Ahora consideremos el caso más común tratándose de la instrucción primaria: Secciones numerosas de niños que, por su poca edad y su falta de juicio, están constantemente impelidos á jugar y á no estarse quietos, que apenas empiezan á conocer la disciplina, porque es una de las muchas cosas que necesitan todavía aprender, y que no tienen resistencia física para permanecer 3 horas seguidas por la mañana y otras 3 por la tarde, ya inmóviles, ya recibiendo lecciones, aunque éstas sean de distintas cosas. Así sucede que, en tanto el Director está ocupado con un grupo, los niños del otro ó de los otros grupos hablan, se mueven y hacen algún daño; ya es uno que tira del pelo al de delante, ya son dos que se insultan ó se pogan, ó el de más allá que derrama un tintero, éste que viene á quejarse al maestro de que aquel le quitó un lápiz ó le manchó un libro, y aquel alega algo también en contra de éste etc. etc., resultando que el Director se ve precisado cada momento, á interrumpir la lección y que los alumnos que la reciben, no dedican á ella toda su atención, porque se ven constantemente distraídos y solicitados por las voces y los movimientos de los otros grupos. Es, pues, una tortura inútil y perjudicial obligar á los niños á permanecer en clase 3 horas por la mañana y 3 por la tarde, para no aprovechar más que la mitad ó la 3^a parte de dicho tiempo y aun ésto de un modo incompleto.

En virtud de las consideraciones expuestas, me permito sugerir la idea de que para el nuevo año escolar se autorice á los Directores para que cada uno, según los casos, cuando tengan alumnos de diferente grado de adelanto, después de clasificar-

los debidamente en grupos, distribuya las 6 horas diarias de trabajo de modo que cada grupo reciba sus lecciones separada ó independientemente de los demás grupos, lo cual, además de evitar los inconvenientes apuntados, será benéfico para el desarrollo físico de los niños y para aquellas familias que necesitan dedicar sus hijos á otros trabajos ó algún servicio durante una parte del día. Aun en las Secciones más homogéneas y más adelantadas, creo será bueno recomendar á los Directores no dejen de permitir media hora de descanso ó recreo por la mañana y media por la tarde, pues esas medias horas las gana el cuerpo y no las pierde la inteligencia.

Chorrera, Diciembre de 1906.

E. DEL RIO.

Sección de Vari. dades

El Certamen de la Escuela Superior

La fiesta con que ha cerrado el último período de clases la Escuela Superior de Varones, á cargo de los Hermanos Cristianos, se efectuó el jueves por la noche, 17 de Enero, en el gran patio del establecimiento, en donde tuvo cabida un número público que acudió á celebrar ese torneo de la instrucción.

El programa de la festividad fué llenado en todas sus partes con exactitud y buen desempeño de los niños que tomaron parte.

Una vez terminada la repartición de los premios, el señor Secretario de Instrucción Pública y Justicia pronunció el discurso que sigue, terminado el cual la función cerró con el Canto Patriótico, en que tomaron parte todos los alumnos del plantel:

Señores:

Positiva complacencia experimento al presentar á nombre del Gobierno y en el mío propio mis parabienes á los maestros y alumnos de este Plantel por los triunfos obtenidos en el diario batallar durante el año lectivo que hoy finaliza.

La solemnidad del acto que acaba de verificarse, la presencia de este concurso tan respetable por su número como por su calidad y las visibles muestras de entusiasmo aprobacion que se reflejan en todos los semblantes, son indudablemente síntomas halagadores del interés que despierta ya la trascendental reforma que, desde el advenimiento de la República, venimos elaborando en pro de la educación nacional.

Insensatez sería negar la eficacia de la sanción que en estos momentos se ejerce sobre nuestros planteles de enseñanza por parte de lo más selecto y respetable de nuestra Sociedad. Bien está, pues, que la censura más severa provoque el remordimiento en la conciencia del culpable. Yo soy el primero en someterme á su fallo y en aceptar de antemano sus consecuencias. Pero no juzgo recto ni honrado el criterio que se inclina á establecer el contraste entre lo que hemos recorrido de la jornada y lo que nos falta aun por recorrer. Lo equitativo y lo lógico es que el parangón se establezca tomando en cuenta el punto de partida, es decir, comparando el hoy con el ayer, el avance alcanzado durante la peregrinación emprendida en Abril último, y los espacios recorridos anteriormente en la misma unidad de tiempo. Si de tal paralelo resulta sensible exceso en favor nuestro, la gloria corresponde, sin disputa, á los actuales luchadores.

Favorable ó adverso el fallo, yo comparto desde luego sin reservas las sombras que oscurezcan el cuadro. Y justo es reconocer también por mi parte la decidida cooperación que con fe inquebrantable y decidida abnegación viene prestando en la obra de organizar la enseñanza, el personal docente que actualmente disciplina y dirige nuestro ejército escolar. No pocos son ya los maestros que, en la ca-

pital y en el resto del país, desechan el antiguo sistema en el cual el libro era el único instructor y el maestro un espectador pasivo de lecturas mecánicas y recitaciones inconscientes, y que reconocen y acatan los fueros del ser inteligente y racional. Este solo hecho es ya un gran paso en el camino de la reforma. Más no debemos fascinarnos con sólo la calidad de la semilla que se siembra, que su germen sería infecundo si á diario no se riega con las corrientes que brotan á impulsos del cerebro—el brazo y el corazón en armónica y benéfica actividad.

Señores: sean mis últimas palabras, de agradecimiento para los Hermanos Cristianos, campeones de esta nueva victoria, y de felicitación y aplauso para los jóvenes premiados, que han sabido corresponder á los afanes y desvelos de sus maestros y á las aspiraciones y anhelos de la Patria.

He dicho.

Discurso

leído por el alumno Cirilo Martínez, de la Escuela Normal en el día de la distribución de premios.—13 de Enero de 1907.

Señores:

Séame permitido, á guisa de preámbulo, suplicar á tan honorable asistencia se muestre indulgente al verme tomar la palabra, en esta solemne circunstancia.

Vengo, en nombre de todo el personal docente y educando del Establecimiento, á cumplir con el grato deber de ofrecerles el saludo de bienvenida y darles las más sinceras cuanto expresivas gracias por el alto honor que nos dispensan con su presencia en nuestra fiesta y distribución de premios.

Es cierto, es cosa sabida, que todo cuánto á instrucción se refiere y con educación se relaciona ha despertado todas las simpatías, captado los corazones todos, agrupado todas las energías y conquistado los unánimes aplausos de los panameños.

¿No es, pues, deber nuestro, y no es esta una conyuntura muy á propósito para saludar con agradecimiento á cuantos, de un modo ú otro, favorecen este movimiento salvador y regenerador de la sociedad, y de cuyos beneficios somos nosotros los primeros partícipes?

Reciban especialmente nuestros homenajes de gratitud, los que fueron, y los son todavía los campeones de esta magna empresa.

En cuanto me lo permite mi humilde entidad, debo felicitar en primer lugar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, cuyos destinos rige con tanto tino, acierto é inteligencia; acto seguido saludamos al muy Honorable Señor Secretario de Instrucción Pública y Justicia, de cuyo celo, interés y actividad estamos siempre más y más admirados al par que reconocidos.

Sean, pues, para tan digno funcionario, para sus colegas en el Gobierno, y para los Honorables Diputados á la Asamblea Nacional, los sentimientos de gratitud por parte de todos nosotros los Normalistas.

Al Ilustrísimo Señor Obispo, que tanto anhela el levantamiento moral de esta diócesis, y que, con su presencia nos honra altamente en esta noche, presentamos nuestros homenajes de respeto, estima, sumisión y veneración.

A su distinguido Vicario General, á todo el digno clero de Panamá, así como á todos los dignatarios panameños y extranjeros, saludamos y damos gracias por el apoyo moral y eficaz que dan en pro de la educación.

De este modo—y merced al agrupamiento de todas las buenas voluntades—tanto en la Capital como en el resto del Istmo, las escuelas surgen como por ensalmo y se están levantando en número tal que constituyen el orgullo legítimo de la Nación.

La historia nos refiere que la célebre Cornelia, hija de Escipión el Africano y viuda de Sempronio Graco, pacificador de España, no sólo dió á sus dos hijos los mejores y más expertos maestros de la Grecia, sino que consagró, además, sus mayores desvelos para la educación de los mismos, dirigiéndolos ella misma, personalmente, con sumo esmero.

Un día, una noble dama de la Campania, conversando con ella, y mostrándole las joyas que tenía, le preguntó al fin: «¿dónde están las tuyas?» Cornelia entonces, llamó á sus hijos, y presentándoselos á su interlocutora, le dijo: «He aquí mis alhajas.»

Ahora bien, la joven y garrida República de Panamá es también de noble linaje: en las venas de sus hijos hierve sangre de héroes, pues sus antepasados y progenitores conquistaron un mundo que civilizaron y cristianizaron.

Las demás naciones le están mostrando sus riquezas, sus fuerzas, sus glorias, —sus alhajas que diríamos.—«Hasta el presente he llevado yo siempre la delantera en la civilización, le dice una;»—«Mis formidables acorazados dominan los océanos, le dice otra.»—«Mis buques mercantes llevan por doquier los productos de mi industria y comercio, le repite esta.»—«Mi ejército es el más poderoso del orbe, añade aquélla.»—«Yo soy el árbitro de la paz y de la guerra, le pregona un pueblo;»—«Ninguno ha producido tantas obras maestras ni tantos artefactos, le canta otro.»—«Mis héroes, mis hombres de genio y virtud son legión,» salta un tercero. . . . En fin y en suma: «¡Aquí están mis alhajas!», le dicen, una por una, todas las Naciones á porfía; añadiendo de contado: «y bien: ¿Panamá, dónde están las tuyas?»

Y Panamá les señala sus numerosos escuelas diseminadas por todos los pueblos del Istmo, repletas ya de enjambres de simpáticos niños, llenos todos de vida y vigor, rebosando de alegría y en cuyas frentes brilla la chispa de la inteligencia. . . ., y la joven República, como aquella matrona, le dice: «He aquí mis alhajas, he aquí mis dijes y preseas: Escuelas Normales, Escuelas Superiores, Colegios Públicos y Privados, para ambos sexos, Escuela de Comercio é Idiomas, Escuelas Primarias múltiples y florecientes, Escuela de Indígenas en mi capital;—Escuelas Superiores en las Cabeceras de mis Provincias y Escuelas Primarias en todos mis pueblos; he aquí mis glorias, he aquí mis fuerzas, he aquí mis riquezas, he aquí mis esperanzas. . . ., he aquí, en fin, mis joyas!»

Sí, esto es una verdad. Señores, todos estos bienes nos vendrán por medio de la Escuela; con tal que en ellas, sin embargo, no se separe jamás la educación de la instrucción.

Que la formación del niño siga, pues, siendo integral, desarrollando armónicamente y perfeccionando todas las facultades físicas, intelectuales, morales y religiosas, que constituyen en él la nobleza y dignidad humana.

Salud, vigor, destreza y agilidad en el cuerpo, agudeza y penetración en el entendimiento, fidelidad en la memoria, certeza en el juicio, rectitud en la conciencia, firmeza y constancia en la voluntad, tal debe ser siempre el objeto enérgicamente perseguido por el maestro, contando con la cooperación del alumno.

La sociedad actual, mucho más, quizás, que en los tiempos del célebre Diógenes que, en pleno meridiano, buscaba un hombre farol en mano, la sociedad actual, digo, necesita hombres verdaderamente tales y dignos de este nombre tan ennoblecido por aquél que, siendo Dios se hizo Hombre, y quiso llamarse «Hijo del Hombre.»

Señores, la patria necesita hombres de genio, de espíritu, de ciencia, sí es verdad, no cabe duda; pero ante todo, necesita hombres sensatos, hombres de bien, de honor y de virtud, hombres de iniciativa, de carácter y de firmeza en el cumplimiento del deber.

Para llegar á tan hermoso resultado, sea, pues, la Religión la base de la educación, sea el niño netamente cristiano, y se realizará entre nosotros la palabra del profundo pensador Montesquieu: «¡Cosa admirable! la religión cristiana, que parece no tener otro objeto sino la felicidad de la otra vida, constituye al propio tiempo nuestra dicha en este mundo.»

Señores, dispénsenme, no abusaré yo más de su benévola atención; concluiré suplicándoles continúen animándonos á seguir por la vereda de los más nobles sentimientos y de los más sublimes ideales, los cuales manifestamos hoy por medio de nuestras palabras y nuestros cantos, en esta fiesta escolar.

Ojalá salgan todos contentos y satisfechos de este Plantel, y puedan quedar convencidos de que, aquí, aprovechamos en todos conceptos, gracias al favorable influjo de la educación que recibimos bajo la experta dirección de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, á quienes presentamos nuestra más sincera gratitud.

Compañeros, haciendo nuestras las palabras de Alejandro Magno respecto de Aristóteles su maestro, digamos á nuestros profesores: "Hermanos, no les debemos menos que á nuestros padres, pues si de ellos recibimos la vida, de ustedes aprendemos á vivir bien; ellos nos dieron el ser, ustedes nos dan la educación que lo desarrolla, ilustra y perfecciona."

He dicho.

Ecós de la Prensa

Escuela de los Hermanos de Colón

Hemos presenciado los exámenes públicos de los aprovechados alumnos de los Hermanos Cristianos de Colón y la velada dramática dada en honor de los padres y amigos de los alumnos. Todo ha contribuido á darnos una idea de lo grandioso que es en sí la educación ó instrucción, y ver como éstas se desarrollan hábil y diestramente, merced al celo y abnegación de expertos directores.

Dos años han transcurrido desde que los Hermanos Cristianos tomaron á su cargo la dirección de la Escuela de Varones de Colón y, gracias á sus constantes esfuerzos, han sacado de la postración y abandono á multitud de inteligencias que yacían postergadas en la ignorancia. Satisfactorio y halagüeño es para nosotros, padres de familia, confesar públicamente hechos tan fehacientes.

Los alumnos han brillado tanto por la seguridad de conocimientos sobre las asignaturas que forman el pensum escolar, como por la precisión y corrección de las respuestas dadas á las preguntas más arduas, al par que impondas. Las notas alcanzadas por los educandos pregonan, de un modo elocuente, que maestros y alumnos han trabajado con ardor.

La velada dramático-recreativa, que tuvo lugar el día de la "Distribución de Premios", obtuvo un verdadero triunfo. La asistencia fué numerosa y selecta; los cantos, ejecutados con maestría, arrancaron repetidos aplausos del público. "El Gatito" los «Dos Hermanos», cantados por los niños de las clases inferiores, agradaron mucho. Los grandes coros, como la «Caridad» de Rossini y «Distani Chimes», fueron interpretados con la mayor suavidad y armonía. Los dos hermanos Roberto y Rodolfo Bieberach ejecutaron un duo de flauta y violín, siendo calurosamente aplaudidos. Las piezas en castellano y en inglés fueron declamadas con sin igual gracejo y soltura. El drama en tres actos, intitulado «Francisco Carrara», fué representado por verdaderos artistas, causando cierta extrañeza el ver á alumnos tan jóvenes interpretar y desempeñar papeles de suyo tan difíciles.

Al fin de la velada, el señor Inspector de la Provincia nombró á los numerosos alumnos que fueron premiados.

Todos salimos llenos de contento al ver á los alumnos henchidos de satisfacción, deseosos de reunirse de nuevo el 1º de Abril, para reanudar con nuevos bríos los trabajos comenzados.

Réstanos, pues, manifestar nuestro parabién y enhorabuena al señor Gobernador de la Provincia, al señor Inspector, á los miembros del Jurado y á los respetables Hermanos Cristianos.

A todos les rendimos las más expresivas gracias.

UN TESTIGO.

Colón, 17 de Enero de 1907.

(De *La Estrella de Panamá*).

Velada Escolar

Grata impresión nos causó la que tuvo lugar en la simpática y hospitalaria población de Chepo, en la noche del martes, 22 del actual, organizada por los encargados de difundir la instrucción pública en este importante Distrito, cuya misión cumplen con habilidad y consagración.

Presidió este certamen Su Señoría Ilustrísima doctor Javier Junguito, Obispo de esta Diócesis, á quien acompañaban tres sacerdotes respetables; y á este acto concurrieron los señores don Juan Brin y esposa; don J. Gabriel Duque, don Williams F. Sands, don Leonidas Pretelt, don Juan J. Méndez, don Raul Calvo, don Héctor Valdés, don Pablo Pinel, don Ismael G. de Paredes, don Pastor Jimenez, don Carlos Carbone, don Vicente Ucrós, don Darío Carrillo, don Adolfo Alemán, quienes se hallaban de paseo en dicha población, las autoridades del Distrito y numerosas familias de la localidad.

Abierta la sesión y hecho por una señorita angelical el saludo de bienvenida á Su Señoría Ilustrísima, á quien se dedicara la función, en términos galantes y sinceros, un grupo de niñas y de niños, graciosa y sencillamente vestidos, de una manera alternativa ó en representación mixta, arrancaron á la concurrencia repetidos aplausos, muy merecidos, por las recitaciones en prosa y verso, bien preparados en la declamación, y por los cuadros de costumbres sociales que expusieron, llenos de enseñanzas filosóficas.

Correspondió á Su Señoría Ilustrísima hacer la distribución de premios entre los niños que tomaron parte en el certamen, quienes á porfía se disputaban los triunfos de la victoria, de una manera encantadora, y el reparto de premios se llevó á efecto de modo acertado y sin herir la susceptibilidad de los escolares.

Su Señoría Ilustrísima dejó oír, con agrado nuestro, su augusta palabra, y en su oración se advirtió la emoción que experimentaba en ese momento. Dió gracias expresivas á los señores profesores de las escuelas de niñas y de niños por la galante función infantil preparada y que se le dedicaba en su visita bienhechora á la feligresía; habló sobre la necesidad imperiosa que había de derramar el inapreciable tesoro de la instrucción pública en el cerebro y en el corazón de la juventud que se levanta en la moderna generación, como alimento necesario para el intelecto y para el espíritu; reconoció la gran labor, los esfuerzos y el noble desinterés del maestro de escuela en la enseñanza popular, que debía ser apoyada por todos; excitó á los educandos para persistir en el estudio, y censuró—con muchísima razón—á los padres de familia que, ingratos é indolentes, se descuidaban en cumplir esta obligación y desatendían la conveniencia y bienestar de sus hijos al tratarse de obtener el fruto imponderable de la educación.

Las palabras de Su Señoría Ilustrísima fueron recibidas con general acatamiento. Al salir, derramó sus bendiciones para este pueblo.

Dos bellas señoritas recogieron el óbolo de la caridad para la reconstrucción de la torre de la iglesia parroquial.

Así terminó la velada, á las diez de la noche; y en ella reinaron el mayor orden, entusiasmo, regocijo y satisfacción por el buen éxito alcanzado en esta jornada escolar.

Los Directores de las escuelas en referencia, señorita Victoria D'Espiney y don Tobías Monge N., recibieron calurosas y merecidas felicitaciones.

Al escribir nosotros estas líneas, sólo nos ha guiado el deseo de dejar constancia pública de la referida velada, que tan grata impresión ha causado en nuestros ánimos.

No cerraremos este escrito, sin hacer conocer lo agradablemente que ha transcurrido el tiempo durante nuestro paseo á la importante región de Chepo, donde hemos admirado la riqueza y encantos de su naturaleza privilegiada, y sin presentar nuestro testimonio sincero de agradecimiento á don Pablo Pinel, dueño del vapor *Boyacá*, quien supo hacer—una vez más—los honores correspondientes, que le son tan familiares, á don Héctor Valdés, caballero prestigioso y popular, quien es-

tuvo á la altura de la situación en materia de atenciones y comodidades para las personas que necesitaron su hospitalidad, y á los demás compañeros de viaje por la cordialidad, confort y buen *esprit* que reinaron en este paseo y que pusieron de manifiesto el *savoir-vivre*.

La señora esposa de don Juan Brin, dama distinguida de nuestra sociedad, contribuyó eficazmente á dar mayor realce al paseo, con su gracia ó inteligencia bien cultivadas, por la bondad de su carácter, la corrección de sus maneras y la exquisita educación que la adorna.

De este paseo guardaremos recuerdo imperecedero
Enero 24 de 1907.

ADOLFO ALEMÁN.

(De *La Estrella de Panamá*)

El Año Escolar

En la capital, en las cabeceras de provincia y en todas las poblaciones de la República se le está poniendo término al año escolar de 1906 con los exámenes de costumbre, con distribuciones de premios y con ejercicios y certámenes públicos. Numerosas han sido las invitaciones que para tales actos hemos recibido y lamentamos no disponer del tiempo necesario para haber concurrido á todos ellos y emitir un concepto acertado, justo y completo sobre el conjunto de las labores del año; pero el hecho de ser numerosos y variados los exámenes demuestra por sí mismo que estamos presenciando, no diremos un renacimiento de la instrucción popular, pues tal expresión sería impropia, desde luego que lo que ahora existe no ha existido nunca antes, sino un movimiento plausible y un avance rápido en la vía del mejoramiento.

La apertura de nuevas escuelas primarias en donde quiera que haya niños en número suficiente, y el establecimiento de escuelas superiores en las cabeceras de provincia han sido pasos acertados que producirán bienes inmensos dentro de breves años. Y si esos pasos tienen el complemento de las Escuelas Normales, escuelas que deben ir siendo más rigurosas en sus enseñanzas á medida que se va aumentando el número de maestros graduados en ellas, algún día veremos tal vez realizado en Panamá el progreso alcanzado en el condado de Aberdeen en Escocia en donde no se halla un solo adulto que no sepa leer y escribir.

En el período de transición que estamos atravesando, es natural que observemos males y defectos cuya extirpación y corrección no es posible efectuar en un día. En la Escuela Normal de Varones, por ejemplo, creemos que no se le da á la lectura y á la recitación el cuidado que tales ramos requieren por su estrecha relación con la enseñanza oral. En los certámenes oímos algunos alumnos que no articulaban bien las palabras, que suprimían la terminación de los plurales y que no les daban á sus recitaciones, con la acción y la influencia en la voz, el énfasis que prueba la posesión del asunto. En este respecto se han manifestado mejor ejercitados los niños de la Escuela Superior cuyo certamen tuvo lugar anoche. Entre los recitantes se distinguieron los niños Ricardo A. Morales y D. Chanis, por su correcta y expresiva interpretación. En el canto se distinguió el niño R. Ballesteros, y en lo general los niños todos merecieron los aplausos que les fueron tributados.

Y como se trata de mejorar en lo posible la educación pública, creemos de imperiosa necesidad que el *pensum* de la enseñanza en las Escuelas Normales y Superiores, comprenda estudios completos de Fisiología y que los de Física y de Química se hagan con los instrumentos y laboratorios indispensables de acuerdo con los inventos y descubrimientos modernos. (*) Si estos dos últimos ramos requieren un profesor especial, debe traerse, pues no es conveniente que los niños aprendan hoy como verdades los errores de hace diez años, que la ciencia moderna ha puesto en evidencia. Para que nuestra afirmación no parezca aventurada, diremos, por ejemplo, que hasta hace poco los sabios y los filósofos aceptaban como verdad incontrovertible la indestructibilidad de la materia y sin embargo hoy el Doctor Gustave Le Bon, en su obra reciente *L'Evolution de la matière* demuestra que la materia puede

(*) Conviene observar que en la Escuela Superior de Varones hay un gabinete de Física, completo y enteramente moderno del cual se ha servido en sus explicaciones el Hermano Camilo, quien á juicio de personas entendidas sí es un excelente profesor en la materia. Sin duda, por falta de datos, es por lo que en este artículo se deja entender lo contrario, y para restablecer la verdad hacemos la presente observación.

ser destruída. El *radio* y las sustancias radio-activas han removido hasta los cimientos de la física y de la química.

Todo eso es de tenerse en cuenta al arreglar los planos de enseñanza destinados á afectar las generaciones futuras.

Terminamos manifestando nuestra complacencia per los resultados obtenidos en el año escolar que ha terminado.

(Del *Diario de Panamá*).

Correspondencias Europeas

Los sellos de correo.—La tasa uniforme.—Cómo se fabrica un sello de correo.—El consumo de los sellos en Francia.—Los sellos usados—Colecciones y coleccionistas.—El mercado de los sellos.—Los sellos más raros del mundo.—Lo que valen algunos sellos corrientes.

Atribúyese la primera idea de los sellos ó estampillas de correo al inglés Rowland Hill, que fué además el iniciador en su patria de la reforma postal, que sustituía á la tasa por distancia la tasa uniforme. Esta, reducida á la cantidad uniforme de un penique, ó diez céntimos de peseta, fué aplicada por primera vez el 10 de enero de 1849, al mismo tiempo que se ponían en circulación los sellos adhesivos.

Siguieron el ejemplo de Inglaterra diversos países. El Brasil fué el primero de todos, pues sus primeros sellos datan de 1843, seis años antes que Francia y Bélgica, que los adoptaron en 1849 y siete antes que España, Prusia y Austria, que sólo los adoptaron en 1850. Después de estos países vinieron Dinamarca y Canadá en 1851, Portugal y el Cabo de Buena Esperanza, en 1853. Este mismo año fueron creados los primeros sellos de la América del Sur, los de Chile. Los Estados Unidos de Norte América los tenían desde 1845. De 1854 á 1860 aparecieron sucesivamente los sellos de Filipinas, Antillas españolas, Uruguay y México (1856), Colombia (1857), Perú (1858), Rusia, Argentina (1858), Venezuela (1859). Hasta 1870 encontramos Grecia é Italia (1861), Holanda y Costa Rica (1862) lo mismo que Turquía, Dominicana, Ecuador y Honduras en 1865, Bolivia, Nicaragua y Salvador en 1867, Paraguay (1870). Por último en 1871 Guatemala, Hungría y Japón, Curazao en 1873 y Haití en 1881.

Desde aquel día famoso de 10 de enero de 1840 hasta fines de 1905 han visto la luz nada menos que OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN SELLOS. Y en lo que va de año han salido unos 200 nuevos. Esto sin contar las diferentes variedades de un mismo tipo, los sellos recargados, los oficiales etc.

Para fabricar un sello se graba generalmente un cuño de acero del que se sacan varias reproducciones galvano plásticas para formar una plancha. Las láminas así obtenidas se imprimen como un grabado cualquiera y las pruebas sacadas se engoman y secan en máquinas especiales, pasando luego á otras que las perforan. En muchos países no se han empleado las perforadoras hasta estos últimos años, en otros los sellos son simplemente litografiados, en lugar de ser grabados. Este procedimiento, más barato, da resultados menos artísticos. La administración francesa crea cada año cerca de DOS MIL MILLONES de sellos, que formarían, puestos en fila, una faja que podría dar la vuelta á la tierra por el ecuador, y cuyo peso no baja de 100.000 kilogramos. Dichos sellos vienen á costar unos 20 céntimos de franco el millar.

Los sellos de menos valor nominal son los españoles de un cuarto de céntimo y los portugueses de 2½ reis. Los más caros son los de 100 £ del Africa del Sur inglesa, que valen nuevos 2.500 francos y sirven para los envíos de diamantes en cartas con valor declarado.

Una vez usados los sellos de correo no pierden todo su valor, pues son buscados por los coleccionistas. La filatelia, ó afición á los sellos empezó casi al mismo tiempo que los sellos, pero no tomó gran desarrollo hasta

1860; Puede decirse que desde entonces casi todo el mundo ha coleccionado más ó menos algunos sellos. El mercado de los sellos que se reúne en París, dos veces por semana en la calle, en los Campos Elíseos, tiene pues ya unos cincuenta años de existencia. Después de los niños se fueron aficionando á la nueva manía las personas mayores, se fué comprendiendo que algunos sellos de escaso valor nominal iban siendo muy difíciles de encontrar y su precio aumentó en consecuencia. Tomó parte en ello la especulación y hoy día viven exclusivamente del comercio de esas viñetas numerosas casas del mundo entero.

Algunos sellos han alcanzado precios fabulosos, tales son los tan conocidos de Mauricio, que valen unos veinte mil francos cada uno y de los que sólo se conocen unos veinte en el mundo entero, los antiguos de la Reunión que valen unos siete mil francos, etc.

Como todos los comercios el de los sellos obedece á las leyes de la oferta y la demanda. No basta que un sello sea antiguo, para que sea caro, es preciso que sea raro. Los sellos de Mauricio de que acabamos de hablar sólo duraron muy poco tiempo, pues llevaban por error la inscripción Post Office en lugar de Post Paid, y tan pronto como se notó el error se suspendió la tirada. Los primeros sellos del Uruguay, que llevaban la inscripción *Diligencia*, son muy raros y valen de 20 á 30 francos cada uno, mientras que los de México, que fueron emitidos por la misma época valen sólo algunos céntimos, pues mientras los primeros sólo duraron algunos meses, los del segundo país sirvieron cinco ó seis años. Muchos sellos antiguos valen muy poco porque cuando los cambiaron se vendió á bajo precio el resto de la emisión. De otros se han encontrado más tarde enormes cantidades de los mismos nuevos, de suerte que mientras la colección de Heligoland (Alemania) vale usada un centenar de francos, la nueva sólo vale unos cuatro francos. Y fácil es comprender que no hay nada más fácil que convertir un sello nuevo en uno usado.

El valor de los sellos depende pues de la antigüedad, del tiempo que duró el uso del sello, del empleo postal del mismo, de la importancia del que lo emitió, un sello de un país pequeño vale siempre mucho más que uno de una nación importante. También influye mucho el aspecto del sello. Un sello roto, ó que tiene algún diente cortado, ó que se ha arrancado sin cuidado, adelgazando su papel por detrás, no vale casi nada aunque sea muy bueno. Por eso deben quitarse los papeles de los sellos bañándolos en agua un rato.

LIBRERIA HISPANO - AMERICANA

MIGUEL de TORO é HIJOS

37, RUE de L'ABEE GREGOIRE.-PARIS.

Obras de Miguel de Toro y Gómez:

Nuevo Diccionario Enciclopédico Ilustrado 2ª edición, 54, 900 palabras, 1,400 artículos enciclopédicos, 840 grabados, muchos de plana entera, 8 mapas en color, 140 retratos, Elegante encuadernación, 150 páginas, 7 francos.

Diccionario francés español y español francés el más completo de todos los publicados hasta el día, 1,180 páginas: elegantemente encuadernado, 7 francos.

La Tierra, libro de lectura y de lecciones de cosas, 320 páginas, 527 grabados, preciosa encuadernación, 1 franco 86 céntimos.

Enciclopedia Ilustrada.—Van publicados: La Aerostación Moderna, Las Rayos X y El Radio. El alcohol en la industria. El fotógrafo aficionado. El electricista aficionado. La Hulla. Cada tomo de 34 páginas, con numerosos grabados y retratos, 0,45 francos.

El Trabajo Manual en la escuela y en la familia, 216 páginas, 417 grabados, bonita encuadernación, 85 céntimos.

Los precios indicados son franco de porte. Para los envíos certificados agréguese 25 céntimos de franco. Material de enseñanza, compendios científicos, mapas y cuadros murales.

Boletín mensual de novedades francesas.

Se aceptan en pago los sellos de correo usados.

Pídanse catálogos y prospectos de diferentes obras.

Enero 31-1907.